MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 113-2020

GUATEMALA, 13 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, es función de los Ministros de Estados remover a los funcionarios y empleados de su Ramo.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículos citados y en lo que para el efecto establecen los artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26 y 27 literales a), d), y m) del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 84 numeral 2 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 25 numeral 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 6 numeral 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Remover a PATRICIA CAROLINA JOACHÍN GODÍNEZ del Puesto de SUBDIRECTOR TÉCNICO III, especialidad ADMINISTRACIÓN en la DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria 2020-11130007-205-00-0101-0061-21-12-01-000-001-000-011-00006.

ARTÍCULO 2. Dicha acción surte sus efectos a partir del 14 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3. Efectuar el pago de prestaciones a PATRICIA CAROLINA JOACHÍN GODÍNEZ por el tiempo laborado, de conformidad con la Ley.

NOTIFÍQUESE A: PATRICIA CAROLINA JOACHÍN GODÍNEZ, DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y

OFICINA NACIONAL DE SERVIÇIO CIVIL.

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enrlquez

VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

AGR/KSE/MSM/M/GMR

